

Empleados del Distrito, con dos horarios

Después de la polémica que desató un primer cambio en los horarios de trabajo para los cerca de 50.000

Alcaldía empleados del Distrito, la Administración Distrital anunció anoche la expedición de un nuevo decreto que deja abiertas dos posibilidades.

Los empleados podrán ingresar a las 9:30 a.m. y salir a las 7:00 p.m., o empezar sus funciones a las 7:00 a.m. y finalizarlas a las 4:30 de la tarde.

Inicialmente, la Administración había fijado un solo horario (de 9:30 a.m. a 7:00 p.m.), a través del decreto 438 del 19 de septiembre del 2012, que generó un amplio rechazo de empleados y sindicatos.

Ayer, José Orlando Rodríguez, secretario general (e.) de la Alcaldía de Bogotá, y César Manrique, director del Servicio Civil, anunciaron que, después de hablar con dirigentes sindicales, empleados de la Administración y directivos de varias dependencias, se aceptaron las dos posibilidades de horarios.

Durante los últimos días, el alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, ha explicado que con esta medida busca contribuir, desde la Administración, a mejorar los tiempos de movilidad.

Esto, con el fin de que las personas no salgan al tiempo en las horas pico y, de esta manera, se reduzcan las congestiones en las calles.

Según las cifras del Observatorio de Movilidad de la Universidad Nacional, uno de cada 100 usuarios de TransMilenio es empleado del Distrito. En el caso del transporte público, dicha relación es de cuatro de cada 100.